

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 * COLON (B)



EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA No 1522.

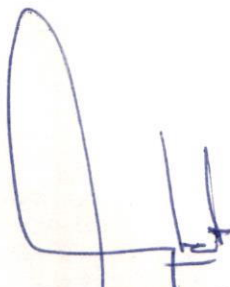
Articulo 1ro. - Autorizase por la presente la venta por concurso de precios y/o la entrega en parte de pago de una maquina lavadora usada de 40 kgrs. marca Eibar, que actualmente fue dejada en desuso en el lavadero del Hospital Municipal, debiendo la misma ser oportunamente dada de baja del inventario del Municipio. A efectos de su realizacion y/o entrega en parte de pago debera tenerse en cuenta el valor de tasacion realizado por la Oficina Tecnica del Municipio, el que asciende a la suma de Pesos Un Mil Trescientos Cincuenta (\$ 1.350) y que se agrega como Anexo I a la presente.-

Articulo 2do: Los fondos que se obtengan como consecuencia de procederse a la venta de la maquina mencionada en el Articulo anterior, se imputaran al siguiente rubro del Calculo de Recursos vigente:

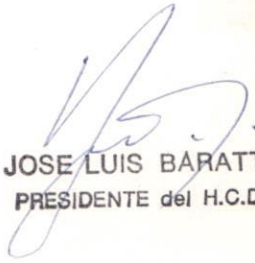
2-3- Venta de Bienes del Activo Fijo.

Articulo 3ro: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL DIA 29 DE ABRIL DE 1994.-



Arq. CARLOS E. REYBET
SECRETARIO del H.C.D.



JOSE LUIS BARATTI
PRESIDENTE del H.C.D.